

Cómo el Profeta afrontó el problema del alcoholismo y la drogadicción

[Español – Spanish – إسباني]

www.islamweb.net

2012 - 1434

IslamHouse.com

كيف تعامل النبي مع خطر الخمر و المسكرات

« باللغة الإسبانية »

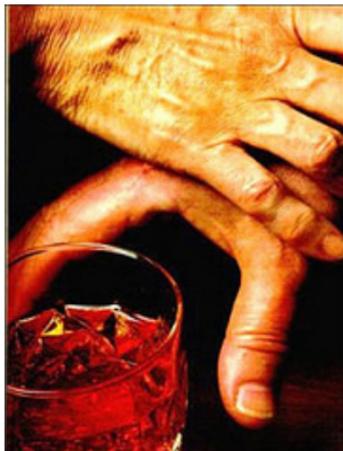
الشبكة الإسلامية

2012 - 1434

IslamHouse.com

Cómo el Profeta afrontó el problema del alcoholismo y la drogadicción

Antes de iniciar, debemos aclarar -debido a que muchos se estarán preguntando en este momento: “¿Existía la farmacodependencia en la época del Profeta Muhammad, sallallahu ‘alaihi wa sallam?”- que la drogadicción en el Islam es comparable con el alcoholismo; por ello, se considera el problema como igual y se enfrenta de la misma manera.



El Islam prohíbe enérgicamente todo lo que pueda perjudicar al individuo, la familia y la sociedad en general; igualmente, reconoce como lícito todo aquello que sea beneficioso y genere bienestar para todos. No hay nada que Allah, el Todopoderoso, Haya Prohibido sin que Haya Concedido algo mejor, Dice (lo que se interpreta en español):

Aquellos que siguen al Mensajero y Profeta iletrado [Muhammad], quien se encontraba mencionado en la Torá y el Evangelio, que les ordena el bien y les prohíbe el mal, les permite todo lo beneficioso y les prohíbe lo perjudicial, y les abroga los preceptos difíciles que pesaban sobre ellos [la Gente del Libro]; y quienes crean en él, lo secunden,

**defiendan y sigan la luz que le ha sido
revelada [el Corán] serán quienes
tengan éxito. [Corán 7:157]**

El instinto humano hace que la persona, por lo general, busque satisfacer sus pasiones sin detenerse a reflexionar e investigar qué perjuicios pueden causarle a su espíritu y cuerpo los medios que haya seguido para cumplir con sus deseos. Razón por la cual el Islam llama a sus seguidores a que sean ellos los que impongan su voluntad y rechacen las pasiones que pueden llevarlos a la perdición; además, ha dispuesto los medios, las leyes y ordenamientos que previenen la incursión en alguno de estos problemas; al respecto, la vida del Profeta Muhammad, sallallahu ‘alaihi wa sallam, está llena de ejemplos de la manera en que educó a sus Sahabah (discípulos) para prevenir y acabar con el cáncer que representan los embriagantes y alucinógenos.

Sabemos que en la época del Profeta Muhammad, sallallahu ‘alaihi wa sallam, los árabes consumían licor en grandes cantidades como parte de sus costumbres ancestrales. Esto nos lleva a entender que en aquel tiempo el problema ya estaba bien enraizado y que, por lo tanto, era necesario buscar la manera de acabar con él de forma definitiva, y dejar para la posteridad una guía que ayudase a prevenirlo y pararlo en caso de que se extendiese nuevamente.

Además de esto, conocemos que en tan sólo unos cuantos años, después de iniciada la divulgación del Islam, el Profeta Muhammad, sallallahu ‘alaihi wa sallam, siguiendo la revelación e inspiración divina, logró acabar por completo con este flagelo que azotaba a su sociedad; señalando de esta manera el camino que se debe seguir para poner fin a este problema. Cuando analizamos el proceso que se vivió, nos damos cuenta inmediatamente que Quien lo Dictó fue Al-lah, Concedor de la naturaleza del ser humano y sus inclinaciones.

La gradualidad que hubo en la prohibición del consumo de embriagantes es notoria al seguir la cronología de las aleyas reveladas para tal fin. Encontramos que el primer versículo revelado animaba a la gente a dejar el alcohol, Dice Al-lah (lo que se interpreta en español):

De los frutos de las palmeras y de las vides obtenéis un sustento bueno, y también una bebida embriagadora [la cual es perjudicial]. En esto hay un signo para quienes razona. [Corán 16:67];

En la aleya, Al-lah es bien Claro en diferenciar entre el sustento y la bebida embriagadora, relacionando el primero con el beneficio, mientras que al segundo lo Menciona así sin más, lo que indica, según la lengua árabe, que no es tan bueno o, mejor dicho, es perjudicial.

La siguiente aleya revelada en este proceso fue la 219 de la segunda Sura del Corán, en la que Al-lah Dice (lo que se interpreta en español):

Te preguntan [¡Oh Muhammad!] acerca de las sustancias embriagantes y los juegos de apuestas. Diles: Son de gran perjuicio, a pesar de que también hay en ellos algún provecho para los hombres; pero su perjuicio es mayor que su provecho. [Corán 2:219]

Posteriormente, y luego de esta aclaración sobre el perjuicio que encierran estas dos malas costumbres, se prohibió parcialmente: se ordenó a los musulmanes estar sobrios cuando fueran a hacer la oración. Dice Al-lah (lo que se interpreta en español):

¡Oh, creyentes! No hagáis la oración cuando estéis ebrios hasta que no sepáis lo que decís. [Corán 4:43]

Después de esta introducción preparatoria, la cual duró varios años, la comunidad musulmana estaba lista para dejar por completo el consumo de embriagantes. Omar ibn Al Jattab, que Al-lah Esté complacido con él, nos expresó con sus palabras el deseo que tenían los musulmanes de que la orden de la prohibición llegara pronto, dijo: “¡Oh Al-lah! Acláranos de una vez el juicio en cuanto a los embriagantes”. [An-Nasai’, Ahmad y Al Hakim] Finalmente, Al-lah, el Omnisciente y Todopoderoso, Reveló (lo que se interpreta en español):

¡Oh, creyentes! Los embriagantes, los juegos de apuesta, los altares [sobre los cuales eran degollados los animales como ofrenda para los ídolos] y consultar la suerte valiéndose de flechas son una obra inmunda de Satanás. Absteneos de ello y así tendréis éxito. [Corán 5:90]

‘A’ishah, que Al-lah Esté complacido con ella, nos expresa con sus palabras que este problema, el alcoholismo, estaba bien arraigado en la sociedad y que, de no haber sido por la gradualidad que hubo antes de su prohibición, la gente no lo hubiera dejado, dijo: “...si hubiera dicho desde el principio: “No consuman embriagantes”, seguro que la gente habría respondido: “No, seguiremos bebiéndolas por siempre”. [Bujari]

Sin embargo, la forma progresiva con la que se llegó a la prohibición definitiva, y la educación impartida por el Profeta Muhammad, sallallahu ‘alaihi wa sallam, a sus Sahabah, que Al-lah Esté complacido con todos ellos, centrándose en la

importancia de que cada uno de ellos tuviera presente que Al-lah siempre lo Veía y Estaba bien Informado de lo que se hacía en privado y en público, dio resultados maravillosos. Anas ibn Mailik, que Al-lah Está complacido con él, nos relata qué pasó cuando se prohibieron las sustancias embriagantes y cómo respondieron los Sahabah, dijo: “Yo estaba sirviendo bebida para una gente en la casa de Abu Talhah el día en que se prohibieron los embriagantes. Su bebida alcohólica había sido preparada con dátiles secos y frescos. En ese momento, un pregonero hacía un anuncio, y Abu Talhah me dijo: ‘Sal y mira’. Salí, y he aquí que el pregonero anunciaba: ‘Atención, los embriagantes han sido declarados ilícitos’. Entonces, todo el licor que la gente guardaba fue derramado, y se corría por las veredas de Medina. Abu Talha me dijo: ‘Sal y derrama el que tenemos’, y lo hice. Algunos dijeron: ‘Fulano y fulano murieron habiendo consumido embriagantes’. [Dijo (el narrador): ‘No sé si esto es parte del relato de Anas’]. Entonces Al-lah, Exaltado y Majestuoso, Reveló (lo que se interpreta en español):

Quienes crean y obren rectamente no serán reprochados por lo que hayan disfrutado [anteriormente de lo ilícito], siempre que teman a Al-lah [acatando Sus órdenes], crean y obren rectamente, luego teman a Al-lah [manteniéndose firmes en el acatamiento de Sus órdenes] y crean, luego teman a Al-lah [acercándose a Él] y hagan el bien. Al-lah Ama a los benefactores. [Corán 5: 93]”

[Bujari y Muslim]

El proceso seguido por el Mensajero de Al-lah, sallallahu ‘alaihi wa sallam, para poner punto final al consumo de este tipo de sustancias fue bien claro. Inicialmente, se dedicó a

educar a los Sahabah en la fe, en la conciencia de las obligaciones que tenían para con Al-lah, y en infundirles la Taqwa (temor reverencial a Al-lah). Seguidamente, tras la prohibición, hizo todo lo que estuvo a su alcance para alejarlos de esta mala costumbre y prevenir que recayeran, por eso encontramos varios Hadices en los que se ilustró sobre los perjuicios para la persona que tuviera cualquier contacto con los embriagantes, dijo el Profeta Muhammad, sallallahu ‘alaihi wa sallam: “No consuman embriagantes, pues estos son la llave que abre la puerta a todo mal” [Ibn Mayah y Al Hakim], y dijo también: “Que Al-lah Maldiga los embriagantes, a quienes los ingieren, los sirven, los comercializan, los producen, los cargan y a los que invitan a que se consuman”. [Abu Dawud, At-Tirmidhi, Ibn Mayah y Ahmad]

El Profeta Muhammad, sallallahu ‘alaihi wa sallam, siguiendo las instrucciones que Al-lah le Inspiraba y Revelaba, nunca cerró las puertas del arrepentimiento y de una nueva oportunidad para todos aquellos que incurrieran en este horrible pecado. Como en el Corán, encontramos que en sus palabras, además de advertir del terrible castigo que corresponde a quien caiga en esta pesadilla en esta vida y la del más allá, hay misericordia para el que recapacite, dijo: “Quien consume embriagantes y se emborrache, no se le aceptará la oración durante cuarenta días; y si muere, se merecerá el Infierno por morada final. Sin embargo, si se arrepiente sinceramente, Al-lah lo Perdonará. Si reincide, consume embriagantes y se emborracha nuevamente, no se le aceptará la oración durante cuarenta días; y si muere, se merecerá el Infierno por morada final; pero si se arrepiente sinceramente, Al-lah lo Perdonará. Si reincide, consume embriagantes y se emborracha nuevamente, no se le aceptará la oración durante cuarenta días; y si muere, se merecerá el Infierno por morada final. Pero si se arrepiente sinceramente, Al-lah lo Perdonará. Si reincide, consume embriagantes y se

emborracha nuevamente, no se le aceptará la oración durante cuarenta días; y si muere, se merecerá el Infierno por morada final. Pero si se arrepiente sinceramente, Al-lah lo Perdonará. Si vuelve a incurrir ya no se le perdonará y Al-lah le Hará que beba en el fuego el extracto de la gente del Infierno". [Abu Dawud, At-Tirmidhi, Ad-Darami y Ahmad]

En varias ocasiones, los Sahabah, que Al-lah Está complacido con todos ellos, le pedían al Mensajero de Al-lah, sallallahu 'alaihi wa sallam, que les recomendara algo en particular; así, tenemos que algunas veces, en base a lo que las personas más necesitaban, él les instaba a no consumir sustancias embriagadoras, además de llamarlos a la adoración de Al-lah únicamente.

Valiéndose de ejemplos reales sucedidos a gente de bien, el Profeta Muhammad, sallallahu 'alaihi wa sallam, advertía a su gente sobre la pérdida de la conciencia y el entendimiento cuando se bebe alcohol, dijo: "Aléjense de los embriagantes, pues cierto es que había un hombre virtuoso que acostumbraba alejarse de la gente para adorar a Al-lah. Una mujer influyente de su pueblo se encaprichó con él, así que envió a una sirvienta para invitarlo a su casa, le dijo: 'Mi señora te invita a su casa para hacer la Shahadah (testimonio de fe)'; sin dudarle acudió a la cita. Al entrar, cada puerta que atravesaba se la cerraban, hasta que llegó a donde estaba su anfitriona. En esa habitación había junto con ella un sirviente y una botella de licor; entonces, la mujer le dijo: 'Yo no te he llamado para lo que te informó mi sirvienta, sólo quiero que me hagas tuya. Ahora bien, tienes tres opciones para salir: la primera es que mates al muchacho, la segunda que bebas de esta botella y la tercera que te acuestes conmigo'. Él pensó en lo menos grave de todo lo que se le ofrecía, por eso decidió beber un vaso de licor, al hacerlo pidió otro, y finalmente terminó fornicando con la mujer y matando al sirviente. Así

que aléjense del licor, pues el alcoholismo y la fe no son compatibles, o se es alcohólico o creyente, no se puede ser los dos al mismo tiempo”. [An-Nasai’ e Ibn Hibban]

Desde un principio hemos mencionado la palabra embriagante, pues la prohibición de este tipo de sustancias incluye todo lo que perturbe la razón y el sano juicio, como sucede con las personas que consumen licor o utilizan alucinógenos, estupefacientes y drogas que tienen el mismo efecto. Tenemos, entonces, que no importa el nombre que se le dé o la clase de sustancia de la que se hable, la prohibición es para todo lo que cause esos efectos en la persona. Además, el consumo en sí no se refiere únicamente a la cantidad que se deba ingerir para embriagarse y perder la razón, pues el Profeta Muhammad, sallallahu ‘alaihi wa sallam, fue bien claro en establecer que poco o mucho es Haram (ilícito, prohibido).

Nos encontramos, además, con personas que alegan que algunas bebidas alcohólicas son beneficiosas para la salud, al respecto el Mensajero de Al-lah, sallallahu ‘alaihi wa sallam, dijo: “Ciertamente el Jamar (los embriagantes) es dañino y no es para nada una cura contra los males”. [Ahmad] Pueda ser que esté compuesta por alguna sustancia que se utilice para el tratamiento de una enfermedad determinada; sin embargo, por el hecho de formar parte del Jamear, el mal que genera es mucho mayor al pequeño beneficio que pueda tener, como nos lo Dice Al-lah (lo que se interpreta en español):

Te preguntan [¡Oh Muhammad!] acerca de las sustancias embriagantes y los juegos de apuestas. Diles: Son de gran perjuicio, a pesar de que también hay en ellos algún provecho para los hombres; pero su perjuicio es mayor que su provecho. [Corán 2:219]

Y además, no existe una sola enfermedad cuyo tratamiento exija exclusivamente el consumo de embriagantes y/o alucinógenos. En el caso de que estas sustancias sean el único medio disponible y luego de haberse asegurado seriamente y a conciencia de que no existe un medicamento Halal (lícito) que disminuya el dolor a personas con enfermedades avanzadas, por ejemplo, entonces pueden usarse sólo en las cantidades mínimas necesarias para calmarlo. Dice Al-lah, el Omnisciente y Todopoderoso (lo que se interpreta en español):

Y quien, en caso extremo, se vea forzado [y consuma de lo vedado] pero sin intención de pecar [transgredir o excederse sepa que,] Al-lah Es Absolvedor, Misericordioso. [Corán 5:3]

De esta aleya entendemos que lo vedado se permite en casos extremos, pues salvar una vida prima sobre el consumo de lo Haram. Además, queda bien claro que esta excepción a la regla no se aplica a casos en los que no hay necesidad, como aquellos que alegan que el vino es beneficioso para el corazón y la digestión, o que la cerveza fortalece los huesos, porque existen alimentos y medicamentos lícitos para ello; por otra parte, si se deja de consumir vino no le va a sobrevenir un paro cardíaco a una persona, igual que si dejara de beber cerveza sus huesos no se romperían por falta de esta bebida. El mal que encierran estas bebidas es mayor al poco beneficio que pudieran tener en realidad, así que no se pueden consumir ni en mucha ni en poca cantidad.

Contrario a lo que alegan los defensores del consumo de embriagantes, alucinógenos y estupefaciente, bajo la excusa de que son beneficiosos de alguna forma, o como mínimo que es parte de las libertades individuales de cada persona, las ciencia ha demostrado lo perjudicial que son para la salud física y

mental de la persona y su conducta. Este es un mal que ha sumido a las sociedades de todo el mundo en la ruina, pues es el causante de la destrucción de millones de familias directa e indirectamente. La pobreza, la violencia intrafamiliar y accidentes automovilísticos son, entre otros, los activos que se le pueden sumar a la cadena de perjuicios derivados por uno de los problemas más grandes que azotan y han azotado al mundo a lo largo de su historia. Die Al-lah, Alabado y Glorificado sea (lo que se interpreta en español):

Satanás sólo pretende sembrar entre vosotros la enemistad y el odio valiéndose de los embriagantes y los juegos de apuesta, y apartaros del recuerdo de Al-lah y la oración. ¿Acaso no vais a absteneros? [Corán 5:91]

Para muchos, este tipo de reflexiones y enseñanzas son suficientes, lastimosamente para otros no, y el Profeta de Al-lah, sallallahu ‘alaihi wa sallam, era consciente de ello. Por eso, además de aclarar los perjuicios de este mal y aconsejar constante y fuertemente a sus Sahabah de alejarse por completo de cualquier contacto con los embriagantes, dispuso una serie de ordenamientos legales y penales para ayudar a los que caigan en este mal a salir del vicio, y para proteger a la sociedad entera de los productores, comerciantes y consumidores de estos productos.

En el caso de los consumidores, tenemos que el Profeta Muhammad, sallallahu ‘alaihi wa sallam, dijo: “Castiguen con el látigo a quien consume el Jamar” [Abu Dawud], y se relató que el Mensajero de Al-lah, sallallahu ‘alaihi wa sallam, golpeó con ramas de palmera y con chinelas a quien ingería embriagantes. Respecto a los productores y los que comercian con el Jamar, hay penas como el encarcelamiento y la clausura del establecimiento donde llevan a cabo su actividad.

Las penas en el Islam son correctivas y no vengativas, es decir, se busca hacer entrar en razón a los miembros de la sociedad en general, sea consumidor o no. Por ello, tenemos que antes de la aplicación de cualquier pena o la imposición del sistema penal en un Estado Islámico, este, el gobierno, debe haber garantizado a todos y cada uno de los ciudadanos los medios que les aseguren el crecimiento y el fortalecimiento de la fe, el desarrollo de las capacidades de los individuos y las fuentes de trabajo que les permitan a todos llevar una vida digna y lejos de la pobreza. En pocas palabras esto se resume en asegurar la educación, la salud, el trabajo y la seguridad en la sociedad y dar las oportunidades a todos por igual.

Lo anterior fue tan sólo un resumen de la forma en que el Mensajero de Al-lah, sallallahu ‘alaihi wa sallam, estableció un modelo para lidiar y acabar definitivamente con el problema del alcoholismo, la drogadicción y la farmacodependencia en la sociedad. Primero, se debe generar y fortalecer la Taqwa, para que se sienta vergüenza de desobedecer a Al-lah y para que se reconozca y se sea consciente de que si Al-lah Prohíbe cualquier cosa es por nuestro bien, y no lo Hace para Castigarnos o Amargarnos la vida. Segundo, se debe enseñar a las personas el mal y perjuicio que estas sustancias generan en el individuo y la sociedad en general, y prevenir las del peligro que estas representan para alejarlas definitivamente de cualquier contacto con ellas. Por último, aplicar un sistema jurídico y penal que permita ayudar a los que han caído en la adicción o que acostumbran hacerlo de vez en cuando, y que libere a la sociedad de la avaricia y maldad de quienes buscan enriquecerse perjudicando a los demás.